

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1065

10 de abril de 2019

Presentada por el señor *Dalmau Ramírez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico investigar los cuestionamientos públicos sobre irregularidades en el Departamento de Educación con relación al proceso de convertir hasta un 10% de las escuelas públicas en Escuelas Alianza (chárter), a tenor con la Ley 85-2018, y los contratos otorgados por el Departamento a entidades y bufetes de abogados para viabilizar dicho proceso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 85-2018, aprobada el 29 de marzo de 2018, estableció la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico.” Mediante dicha Ley, se estableció el modelo de Escuelas Públicas Alianza, que no es otra cosa que la privatización del sistema público a través de escuelas “Charter” con un nombre “criollizado”. En la Reforma se dispuso además, que “el número de Escuelas Públicas Alianza no será mayor del diez por ciento (10%) utilizando como base el número total de las escuelas públicas en funciones al 15 de agosto de 2018”.

Estas escuelas, serán financiadas con fondos públicos, y operadas y administradas por las Entidades Educativas Certificadas que autorice la Secretaria de Educación. Las escuelas pueden ser de nueva creación o una escuela pública existente, cuya operación y administración sea transferida al ente privado.

En las últimas horas, todos los medios noticiosos del país informan irregularidades, por parte de la exsecretaria del Departamento de Educación, Julia Keleher, en las que se encuentran vínculos entre la empresa Keleher y Asociados, el bufete de abogados Hogan, Marren, Baboo & Rose, LTD -en el cual trabaja el Lcdo. Jay Rosselló, hermano del gobernador Ricardo Roselló- y el Departamento de Educación.

Entre las alegadas irregularidades se informa que el Bufete Hogan-Marren obtuvo un contrato de consultoría administrativa \$155,000 con el DE y a su vez, el bufete es uno de los clientes y socios colaboradores de la empresa Keleher & Associates, que pertenece a la exsecretaria. Además, el bufete ha promocionado las escuelas chárter en Puerto Rico y refiere a toda persona interesada en invertir en el nuevo modelo de privatización al Lcdo. Jay Roselló quien es socio del bufete y hermano del Gobernador de Puerto Rico.

Ante los acontecimientos y la información difundida por la prensa sobre irregularidades en el Departamento de Educación, es el deber ineludible de este cuerpo investigar a la mayor brevedad posible, el proceso de convertir hasta un 10% de las escuelas públicas en Escuelas Alianza (chárter), a tenor con la Ley 85-2018, y los contratos otorgados por el Departamento a entidades y bufetes de abogados para viabilizar dicho proceso.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del
- 2 Senado investigar los cuestionamientos públicos sobre irregularidades en el
- 3 Departamento de Educación con relación al proceso de convertir hasta un 10% de las
- 4 escuelas públicas en Escuelas Alianza (chárter), a tenor con la Ley 85-2018, y los
- 5 contratos otorgados por el Departamento a entidades y bufetes de abogados para
- 6 viabilizar dicho proceso.

1 Sección 2. - La Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado rendirá
2 un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de sesenta
3 (60) días, después de aprobada esta Resolución.

4 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.